



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que es deber del Estado reconocer el trabajo creador de la sociedad ecuatoriana, en la que se han destacado ciudadanos por su conducta cívica, profesionalismo, trabajo creador, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;

Que el señor **INDALECIO BENITEZ DIAZ**, a través de su vida se ha caracterizado por su transparencia, honradez, rectitud en el cumplimiento de sus obligaciones, destacándose por su trabajo agrícola creando fuentes de trabajo como fundador de varias empresas por más de 50 años;

Que es deber del H. Congreso Nacional reconocer las virtudes de los ciudadanos destacados.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación, exaltando las cualidades morales, su entrega al trabajo creador al señor **INDALECIO BENITEZ DIAZ**.

Recomendar su nombre como ejemplo digno de seguir por las presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Abogado **Hugo Quevedo Montero**, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga la entrega de copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de tan insigne ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

  
**CARLOS FALQUEZ BATALLAS**  
PRESIDENTE (E)

  
**Dr. OLMEDO CASTRO ESPINOSA**  
SECRETARIO GENERAL, (E)